



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1987

NUMERO 69

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Nombramiento.**—Orden de 21 de agosto de 1987, por la que se nombra a D. Ramón Suárez Hurtado, Vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura 1084

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Oposiciones y Concursos.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1084
- **Oposiciones y Concursos.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1085
- **Oposiciones y Concursos.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1085
- **Oposiciones y Concursos.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1085

Pág.

- **Oposiciones y Concursos.**—Corrección de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1085

III. Otras Resoluciones

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Elecciones.**—Resolución de 26 de agosto de 1987, por la que se dictan instrucciones en Orden a la Exposición de Relaciones de Electores en los Centros de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como trámite previo a la entrega de censos a los Organos Electores y a la designación de los Representantes de la Comunidad en las Juntas Electorales de la Zona 1086

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. AT-2.389 1087
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 11 de agosto de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref. AT-4.261 1087

V. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1088

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 21 de agosto de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombra a don Ramón Suárez Hurtado, Vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura.

El Decreto n.º 27/1986, de 29 de abril, por el que se crea la Medalla de Extremadura y se regula su concesión, establece en su artículo 5.º la formación de una Comisión que valorará las propuestas de concesión de la Medalla de Extremadura que sean formuladas por alguna Institución o Entidad Pública, así como por Entidades culturales, científicas o socioeconómicas de carácter privado, relacionadas con la Comunidad Autónoma extremeña. De la citada Comisión forma parte, entre otros, un representante de la Diputación Provincial de Cáceres.

En base a la propuesta formulada por la Diputación Provincial de Cáceres, sustituyendo a su anterior representante, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º, 2, del Decreto 27/1986, de 29 de abril,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Se nombra a don Ramón Suárez Hurtado, Vocal de la Comisión de Valoración de la Medalla de Extremadura, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

Dado en Mérida, a 21 de agosto de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
ANGEL ALVAREZ MORALES

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En las páginas 8, Tribunales de Administración Específica, Tribunal número 2, b) Suplentes, donde dice «Vocal 1.º D. Antonio Gómez Gutiérrez», debe decir «Vocal 1.º D. Julio Saullo Masso».

Donde dice «Vocal 2.º D. Joaquín Cordero Cabrera», debe decir «D. Joaquín Cabrera Cordero».

En la página 14, donde dice «Tema 24» debe decir «Tema 42».

En la página 27, incluir los Temas 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, con el siguiente texto:

TEMA 41.—Muestreo. El muestreo con probabilidades variables de selección. Muestreo sistemático estratificado. Aplicaciones relascópicas en la estimación de áreas basimétricas, número de pies, alturas y volúmenes. Empleo de la fotografía aérea en la inventariación.

TEMA 42.—Proyectos de Ordenación. El Inventario: Estado legal, Estado Natural, Estado Forestal, Estado Económico. Planificación: Fundamentos y fines, Plan General y Plan Especial. División del Monte. Criterios de División. Secciones, Cuarteles. Tramos y subtramos.

TEMA 43.—El Monte Normal. El Cuartel. El tramo. Distribución de la cabida del cuartel. Cabida de la corta anual. Cabida de las clases de edad. Cálculo de las existencias normales y de la posibilidad normal.

TEMA 44.—Extracción de productos forestales. Economía de la extracción y del transporte. Secuencias operativas. Planificación de las operaciones. Mecanización de las operaciones de extracción y transporte.

TEMA 45.—Anatomía de la madera. Propiedades físicas y mecánicas de la madera. Lijado y secado de la madera. Industria de aserrado. Tipos de serrerías. Maquinaria principal y accesoría. Industria de desenrollo. Fabricación de tableros de partículas y de tableros de fibra. Madera laminada. Embalajes cajas. Industrias del mueble y ebanistería.

TEMA 46.—Industria de la celulosa. Fabricación y características de las pastas: Mecánicas, química, fisicoquímica, Técnicas de la fabricación del papel. Blanqueado.

F) Subericultura

TEMA 47.—El alcornoque. Masas de alcornoque en el mundo, en España y en Extremadura. Vegetación arbórea, arbustiva y herbácea del alcornoque. Climatología. Litología. Edafología.

TEMA 48.—El corcho. Estructura y cualidades. Defectos de las panas. La casca y la raspa. Bornizo y corcho de reproducción. El calibre y la calidad. Clasificación. Oreo. El Descorche. Efectos sobre el árbol. Época y organización de la saca. Inicio y frecuencia de las pelás. El coeficiente de descorche y la presión de descorche.

TEMA 49.—La Industria Preparadora. Refugado. Cocido. Raspado. Despunte y recorte. Calibrado. Escogido. Enfardado. La industria transformadora. La industria taponera. Los aglomerados: proceso y destino.

TEMA 50.—El comercio del corcho. Comercio interior. Comercio exterior. Comercio intracomunitario. Tendencias del sector.

En la página 31, donde dice «Tema 10.—Fuentes y obras en estructura» debe decir «Tema 10.—Puentes y obras en estructura».; donde dice «Tema 40.—Evaluación y Planificación de los Recursos Hidráulicos en Extremadura», debe decir: «Tema 39.—Evaluación y Planificación de los Recursos Hidráulicos en Extremadura». Incluir «Tema 40.—Ley de Aguas».

En la página 39, el texto «Enfermedades no transmisibles» debe estar incluido entre los temas 31 y 32 y no entre el 30 y 31.

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 62, Tercer ejercicio, donde dice «Consistirá en contestar en el plazo máximo de una hora un cuestionario de 150 preguntas...» debe decir «Consistirá en contestar en el plazo de una hora un cuestionario de 50 preguntas...»

Página 67, Tribunal de Administración Específica, Tribunal número 3, Suplentes, donde dice «Vocal 3.º: Don Joaquín Cordero Cabrera» debe decir «Vocal 3.º Don Joaquín Cabrera Cordero».

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extre-

madura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 86, b) Suplentes, donde dice «Vocal 1.º D.ª Purificación Argofía Rangel», debe decir «Vocal 1.º D. Evaristo Domínguez Sánchez».

Donde dice «Secretario: D.ª Angeles Carabias Teba» debe decir «Secretario D. Cipriano Paredes Gonzalo».

Tribunal número 2 Titulares, donde dice «Vocal 2.º D. Tomás Casañas Asensio» debe decir «Vocal 2.º D. Tomás Casañas Ascanio».

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 91, párrafo 2.º, donde dice «Para los aspirantes que hayan optado por la segunda...» debe decir «Para los aspirantes que hayan optado por alguna...»

CORRECCION de errores a la Orden de 25 de agosto de 1987, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Observado error de impresión en la Orden de 25 de agosto de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, Extraordinario número 10 de 27 de agosto de 1987, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 100 Base 1.1, párrafo 2.º donde dice «... así como el número de las mismas para turno libre y promoción interna» debe decir «... así como el número de las mismas».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dictan instrucciones en orden a la exposición de relaciones de electores en los centros de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, como trámite previo a la entrega de censos a los órganos electorales y a la designación de los representantes de la Comunidad Autónoma en las Juntas Electorales de Zona.

Convocadas las elecciones de órganos de representación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por Orden de 21 de agosto de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, sin perjuicio de la preceptiva publicación de las listas de electores que compete realizar a las Mesas Electorales, resulta conveniente exponer las relaciones de electores de cada centro de trabajo, con carácter previo, a efectos de posibles reclamaciones.

A tales efectos, esta Dirección General de la Función Pública, resuelve dictar las siguientes instrucciones:

1.—Las relaciones de electores, cerradas al 9 de septiembre, se expondrán en sus respectivos centros de trabajo a partir del día 18 de septiembre y durante ocho días hábiles, a efectos de que los funcionarios interesados puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen procedentes, ajustadas al modelo Anexo número 1.

2.—Las relaciones de electores agruparán a éstos por Centros de Trabajo y dentro de éstos por grupos electorales, en los que aparecerán ordenados alfabéticamente.

Igualmente deberá exponerse, en su caso, la relación de electores que no tengan la condición de elegibles.

En tales relaciones se indicará, en todo caso, la Junta Electoral de Zona y la Unidad Electoral correspondiente al centro de trabajo, la denominación y el órgano ante el que pueden presentarse las reclamaciones, ajustándose al modelo Anexo número 2.

3.—La Dirección General de la Función Pública resolverá, en el plazo de ocho días hábiles siguientes al en que expire el concedido conjuntamente para exposición y reclamaciones, las reclamaciones presentadas de tal modo que, con las actualizaciones que exijan los cambios que se produzcan hasta la fecha de entrega a las Mesas Electorales, puedan ponerse a disposición de éstas puntualmente, en cumplimiento del artículo 26 de la ley 9/1987 citada, el censo y la lista de electores.

Los órganos competentes en materia de personal garantizarán que tales relaciones de electores se actualicen tan pronto como se produzcan bajas o altas en las mismas por traslados, excedencias o cualquier otra circunstancia.

4.—Las Secretarías Generales Técnicas realizarán la

entrega de censos a las Mesas Electorales y pondrán a disposición de las Juntas Electorales de Zona respectivas copias de los censos de los Centros de Trabajo de sus Consejerías, ajustadas a la estructura prevista en el apartado 2.º de esta instrucción, tan pronto como se constituyan tales Juntas.

5.—La Dirección General de la Función Pública designará a los representantes de la Administración de la Comunidad en las Juntas Electorales de Zona.

Lo que dispongo en Mérida, a 27 de agosto de 1987.

EL Director General de la Función Pública,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO NUMERO 1

Elecciones de Organos de Representación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RECLAMACION

que formula don
con D.N.I. n.º a la relación de electores del centro de trabajo plaza o calle
número Código Postal

Examinada la referida relación, solicita:

Su inclusión por

La exclusión de don

La rectificación de los siguientes datos:
donde dice: debe decir

....., a de de 1987

El Reclamante,

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.
Consejería de la Presidencia y Trabajo.

ANEXO NUMERO 2

Elecciones de Organos de Representación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejería de
Centro de trabajo
Localidad Provincia

RELACION DE ELECTORES

Cerrada al 9 de septiembre de 1987, del citado centro de

trabajo, que forma parte de la Unidad Electoral correspondiente a la Junta Electoral de Zona de , que se expone a efectos de reclamaciones, que pueden presentarse ante el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, durante el plazo de ocho días hábiles a partir del día 15 de septiembre de 1987.

ANEXOS:

- I.—Funcionarios CARRERA ACTIVO.
- II.—CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS.
- III.—INTERINOS.
- IV.—ELECTORES NO ELEGIBLES . (Art. 16.2 c) Ley 9/87).

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	FECHA NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD	N.R.P.	LOCALIDAD

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Solana de Cabañas.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 N.º de transform.: 1
 Relación de transformación: 13.200 ±5% 220/127 V.
 Presupuesto en pesetas: 537.286.
 Finalidad de la instalación: Cambio de ubicación C.T. para Casa de Cultura.
 Referencia del expediente: A.T. 2.239.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efec-

tos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento,

RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento, con domicilio en Hervás, Plaza González Fiori, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Hervás el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Eléctrica del Oeste.
 Final: C.T.

Término municipal afectado: Hervás.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en m.: 365.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas.
 Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31,1 mm. ².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Hervás.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 N.º de transfor.: 1.
 Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.008.910.
 Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas.
 Referencia: A.T.-4.261.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1987.

El Jefe del Servicio de Planificación
 y Seguimiento,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores: 160 KVA.
 Emplazamiento: Badajoz, calle Aguas, Polígono Industrial «El Nevero» apoyo 6 a CT-FABER.

INTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.
 Potencia: 0 (KV).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 765.900.
 Finalidad: Dar servicio a la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012289.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea C. T. San Antonio-C. T. Ruiz de Alda.
 Final: C. T. Huerta Los Frailes.
 Término municipal afectado: Montijo.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en KV: 5,0.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio
 Longitud total en Kms.: 0,025
 Emplazamiento de la línea: Esquina Plaza San Antonio.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 Número de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 5.000/0,220/0,127.
 Potencia total en transformadores: 630 KVA.
 Emplazamiento: Montijo, esquina Plaza San Antonio.

INTALACION DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.
 Potencia: 0 (KV).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 1.093.375.
 Finalidad: Eliminar C. T. San Antonio y unir nuevo C. T. con líneas de A. T. existentes.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-012290.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea AGRAZ, S. A.
Final: C. T. que se describe.
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 20,0.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-acero.
Longitud total en Kms.: 0,483.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 3.
Crucetas: Varias.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: vidrio.
Emplazamiento de la línea: Junto Venta Don José, en Badajoz.

SUBESTACION:

Tipo: Intemperie.
Número de transformadores: 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000, 00,220/0,127.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Badajoz, junto Venta Don José, en Badajoz.

INTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.
Potencia: 0 (KV).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 1.066.000.
Finalidad: Mejorar el servicio.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012291.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea C. T. Bda. San Juan-C. T. MOSA.
Final: C. T. MOSA.
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15,0.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,032.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Aisladores: Tipo, rígido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Barriada San Juan.

INTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.
Potencia: 0 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 543.808.
Finalidad: Eliminar entrada aérea a C. T. MOSA.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012306.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, so-

licitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 existente, junto sub. carretera Madrid.

Final: Apoyo núm. 13 misma línea (antiguo 8)

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV; 20,0.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,410.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Tresbolillo cero.

Aisladores: Tipo rígido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto sub. carretera Madrid en Badajoz.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.

Potencia: 0 (KV).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 3.907.708.

Finalidad: Eliminar cruzamiento en la línea que ahora se modifica.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012308.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de junio de 1987.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable subterráneo Fernández López-Manicomio.

Final: C.T. Consejería Agricultura.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV; 15-20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,038.

Emplazamiento de la línea: Junto a Consejería de Agricultura en Mérida.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Longitud total en Kms.: 0,000.

Potencia: 0 (KV).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 1.529.802.

Finalidad: Demanda de energía eléctrica a locales Consejería de Agricultura.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012309.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de junio de 1987.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)